

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA N° 94
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 01 de Febrero 2024, siendo las 10:02 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :

Asisten los siguientes concejales:

- SR. CRISTIAN AGUILERA S. - PRESENCIAL
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA - PRESENCIAL
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA - PRESENCIAL
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ - PRESENCIAL
- SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO - PRESENCIAL
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIRTUAL

Colaboradores Municipales:

- DON MIGUEL GAJARDO V. - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DON MARIO MORALES - DIRECTOR DE CONTROL INTERNO(S)
- DOÑA KARINA MARTÍNEZ F. - SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Actas Ordinarias N° 88, 89, 90 y 91

2.- Cuentas

3.- Cuentas Comisiones

4.- Decreto Alcaldicio N° 390 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar otorgar subvención municipal a la organización "AMIGOS DEL ORFEON JUVENIL DE MOLINA", por un monto de \$8.000.000 por proyecto denominado "Abriendo paso a la música desde la niñez".

5.- Decreto Alcaldicio N° 391 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar otorgar subvención municipal a la FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA, por un monto de \$1.500.000 por el proyecto denominado "Vejez Digna".

6.- Decreto Alcaldicio N° 403 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar bases llamado concurso público de antecedentes para proveer el cargo de director/a Centro de Salud Familiar Molina.

7.- Hora de Incidentes

1.-Actas Ordinarias N° 88,89,90 y 91

Las Actas son aprobadas por la unanimidad de los concejales.

2.- Cuentas

Secretaria Municipal informa que no hay Cuentas

3.- Cuentas Comisiones

Comisión de Salud donde asisten Director de Salud don Gabriel Silva y asesor legal Jaime Varas, además de Jefe de Personal con el fin de explicar las bases del concurso publico del Director (a) del CESFAM de Molina.

4.- Decreto Alcaldicio N° 390 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar otorgar subvención municipal a la organización "AMIGOS DEL ORFEON JUVENIL DE MOLINA", por un monto de \$8.000.000 por proyecto denominado "Abriendo paso a la música desde la niñez".

Concejal Hugo Guajardo R.: Señala que se debe considerar en las próximas actividades que el Orfeón este presente una atención digna ya que en muchas ocasiones la alimentación que se les daba no era la más adecuada.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

5.- Decreto Alcaldicio N°391 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar otorgar subvención municipal a la FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNAL, por un monto de \$1.500.000 por el proyecto denominado "Vejez Digna".

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

6.- Decreto Alcaldicio N° 403 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar bases llamado concurso público de antecedentes para proveer el cargo de director/a Centro de Salud Familiar Molina.

Concejal Marcelo Lobos V: Señala que lo manifestó en la comisión y es que las bases tienen sus defectos ya que no tienen una estructura equitativa, una muestra es que los diplomados tienen más ponderación que los magister ¿no entiendo por qué? Me sorprende que la entrevista personal tenga una ponderación muy superior a la experiencia que tenían los postulantes y muy superior a sus antecedentes curriculares. Rechazo el requerimiento.

Concejal Cristian Martínez H.:En otras bases de concurso hemos conversado la misma situación respecto a los puntajes en distintas temáticas, donde queda muy poco valorado el tema académico, creo que esto es fundamental para poder ejercer cualquier cargo directivo. La entrevista personal tenga 60 puntos o 20 me parece que es una parte de la entrevista muy subjetiva y queda a criterio del equipo evaluador que Ud elije y que al final es la terna que le llega. Estas bases están diseñadas para que no gane el mejor sino el que tiene en mente la administración, creo que no es justo lo que sucede con estas bases y teniendo los antecedentes que en las últimas bases de directivo, Beatriz Téllez C. una de sus amigas, Directora de Personas, su pareja quedo como director de planta y David Bugueño que esta cuestionado porque nunca entrego informes financieros de la Corporación de Turismo, también director de planta, evidentemente no confío en su criterio, Rechazo.

El Requerimiento es aprobado

HORA DE INCIDENTES

Concejal Francisco Valdés L.: Expuse en otro Concejo el tema del problema del Rio Lontué, es un problema que no se va a solucionar y el invierno viene complicado. Ayer se produjo un incendio en Valdesina, tenemos muchos pastizales hay que ver medidas para que los dueños tengan cortafuegos cuando tengan pastizales secos.

Alcaldesa: Respecto a los trabajos del Rio Lontué tenemos la misma preocupación estuvimos hablando con la Dirección de Obras Hidráulicas y nos informaron que están en el proceso de licitación para elegir empresa y que iban a tener novedades a fines de esta semana. Lo que nos interesa es que luego hagan los roqueros que hay que hacer. Con respecto a los incendios recordemos que tenemos una unidad de Riesgo y Desastre en su planificación tienen que establecer la confección de Ordenanzas y eso nos va a permitir exigir a los predios que cada uno haga los cortafuegos que correspondan para evitar propagación de los incendios.

Concejal Marcelo Lobos V.: señala formalmente presento solicitud de varios temas pendientes EGIS Municipal, Concurso Público, Inventario Teatro Municipal, avances recintos deportivos, plan de Riesgo y Desastre, Proceso licitación parquímetros. Señala observaciones de proyectos los que son respondidos por el Secretario de Planificación.

Concejal Cristian Martínez H.: En tema del Festival de la Vendimia, que aspectos hay en cuanto a mejoras, planificación.

Alcaldesa: Hay una comisión, y se nombró a Beatriz Téllez como responsable de la organización.



Se da por finalizado el Concejo a las 10:20 am.

KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PCG/KMF/spus